



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PROGRAMA DE CIERRE DE OBRAS FORTAMUN 2016

EN LA CIUDAD DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DÍA TRECE DEL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL RECINTO OFICIAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS CIUDADANOS: LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EUSEBIO RUÍZ RUÍZ, SÍNDICO; C. ANA ESPINOSA ORIZA, REGIDORA PRIMERA; C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS, REGIDOR SEGUNDO; C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH, REGIDORA TERCERA; LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; ING. CIVIL ROSA ISELA DÍAZ GODOY, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS; L.C. JESÚS ADOLFO GARCÍA MIJANGOS, TESORERO MUNICIPAL Y LA L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES, CONTRALORA MUNICIPAL; CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO, COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL, PREVIO PASE DE LISTA Y ESTANDO PRESENTES TODOS LOS EDILES, LA SESIÓN SE DECLARA PROCEDENTE, EXPONiendo EL CIUDADANO SECRETARIO EL SIGUIENTE:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL CIERRE DE OBRAS DEL FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) 2016.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (ORFIS), ASÍ COMO TAMBIÉN EN LO CONDUCENTE AL CIERRE DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016. MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN:

SE INFORMA QUE PARA EL CIERRE DE OBRAS DEL PROGRAMA DEL FONDO DE APORTACIONES AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016. EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ES EL L.C. JESÚS ADOLFO GARCÍA MIJANGOS QUIEN FUNGE COMO NUEVO TESORERO MUNICIPAL A PARTIR DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2016.

EN EL PROGRAMA (SE00) DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, PAVIMENTO, DEL SUBPROGRAMA REHABILITACIÓN (01), LA OBRA NÚMERO 2016302060057 "BACHEO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL", CON LA CANTIDAD DE \$2'432,927.54 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 54/100 M.N.), PARA EL CIERRE DE LA OBRA SE REDUCE EL MONTO A \$2'431,767.55 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL



SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.) EL PORCENTAJE FINANCIERO CORRECTO ES 100%.-----

EN EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO, (UM 00) CONSTRUCCIÓN (02) LA OBRA NÚMERO 2016302060058 "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA SAN MIGUEL" DE LA MANZANA 57 ENTRE CALLE SAN IRENE S/N, CALLE SAN ANDRÉS Y BOULEVARD SANTO NIÑO DE ATOCHA DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCÁNGEL". CON LA CANTIDAD TOTAL \$3'599,695.76 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.). EL PROGRAMA FORTAMUN CON LA CANTIDAD DE \$2'599,695.76 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.). LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO EMITE EL SUBSIDIO PARA ESTA OBRA CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN ESPECIAL V-512-DGREP/NE/0318/2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS CON LA CANTIDAD DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.). PARA EL CIERRE DE LA OBRA SE REDUCE EL TOTAL DE LA OBRA A LA CANTIDAD DE \$3'599,575.17 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) EL PROGRAMA FORTAMUN APORTA LA MISMA CANTIDAD REPORTADA Y SE REDUCE LA APORTACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL A \$999,879.41 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.).-----

EN EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO, (UM 00) REHABILITACIÓN (01) LA OBRA NÚMERO 2016302060059 "REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE DE LA MANZANA 38 ENTRE CALLE SAN FERMÍN, CALLE SAN BERNABÉ Y CALLE SAN BRUNO DEL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL ARCÁNGEL". CON EL COSTO TOTAL DE LA OBRA DE \$1'118,563.34 (UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.) EL PROGRAMA DE LA SEDATU, CON LA CANTIDAD DE \$559,281.67 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 67/100 M.N), EL PROGRAMA FORTAMUN CON LA CANTIDAD DE \$559,281.67 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.). PARA EL CIERRE DE OBRA SE REDUCE EL TOTAL A \$1'118,541.14 (UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 14/100 M.N.) LA CANTIDAD DEL PROGRAMA DE LA SEDATU SE REDUCE A \$559,259.47 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N), EL PROGRAMA FORTAMUN QUEDA CON LA MISMA CANTIDAD REPORTADA ANTERIORMENTE. LA FECHA REAL DE INICIO FÍSICA CORRECTA ES 22/08/2016.-----

EN EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO, (UM 00) REHABILITACIÓN (01) LA OBRA NÚMERO 2016302060061 "REHABILITACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO EL NANCHE CALLE SAN ANTONIO ESQUINA CALLE SAN JAVIER S/N DE LA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC". LA FECHA REAL DE INICIO FINANCIERA ES EL 09/06/2016 Y LA FECHA REAL DE TÉRMINO FINANCIERA ES 15/08/2016.-----

EN EL PROGRAMA URBANIZACIÓN MUNICIPAL DEL SUBPROGRAMA (01) REHABILITACIÓN LA OBRA NÚMERO 2016302060065 "BACHEO CON ASFALTO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL" CON UN MONTO



DE \$432,017.56 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DIECISIETE PESOS 56/100 M.N.) PARA EL CIERRE DE OBRA SE REDUCE A LA CANTIDAD DE \$431,857.65 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.). EL PORCENTAJE FINANCIERO CORRECTO ES 100%.-----

ACUERDOS

PRIMERO.- EL CABILDO POR UNANIMIDAD, APRUEBA EL CIERRE DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA FORTAMUN 2016.-----

SEGUNDO.- SE HACE CONSTAR QUE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA FORTAMUN ANTES RELACIONADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENUNCIAN, Y APLICAN AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO QUE TRASCURRE.-----

TERCERO.- SE INSTRUYE AL LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEA REMITIDA LA PRESENTE ACTA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y CON ELLO ESTAR EN LO ORDENADO POR LA LEGISLACIÓN ESTATAL. -----

CIERRE DEL ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESION DE CABILDO, SIENDO LAS NUEVE HORAS, DEL MISMO DIA DE SU APERTURA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA DE ACUERDO A LA LEY INTERVINIERON. DOY FE.-----



“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**C. EUSEBIO RUIZ RUIZ
SÍNDICO**

**C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA**

**C. LUIS ALBERTO MARTINEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO**

**C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA**

**LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO**

**L.C. JESÚS ADOLFO GARCÍA MIJANGOS
TESORERO MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARÍA

**ING.CIVIL ROSA ISELA DÍAZ GODOY
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS**

**L.C.P. ANA LILIA BARTOLO LAGUNES
CONTRALORA MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
2014-2017
CONTRALORÍA